



En el rubro de la liquidacion de lo q. portado en  
 petic. de repartim. en los respectivos al pre  
 sente ano

Tambien se hizo presente q. el Sr. Presid. la  
 falta de fondos q. cubran las cargas q. pesan sobre  
 los propios de esta villa, y q. satisfacen el Alcaide  
 q. ha de cubrir en las cuentas respectivas al ano proxi  
 mo para el favor de Su Magestad y Su Real  
 enterados acordaron: q. forme repartim. de lo fi  
 cit q. resulte de la liquid. de los productos y gastos  
 formandose el efecto Expediente q. Mo. Sr. Presid.  
 y haciendose el repartim. Vecinal q. los nombrados  
 Sr. D. de contribuciones

Se vio un Ciro Sr. Arzobispo q. comunico en 10  
 de mayo de febrero ultimo el Sr. D. de la  
 Chancilleria territorial y acordaron: Su sum  
 plimto

Se vio un oficio del Sr. Administrador de  
 Rentas unido de esta Prov. sobre assignacion  
 de los contribuyentes q. hacen q. dar Su relaci  
 on en la qual quaten y Sr. D. de Ciento y entera  
 on Su Real. acordaron: Su sumplimto q.  
 dando encargados de tomar cada qual los pro  
 pios informes y hacer presente al Ayuntamiento  
 quanto en el particular adelante

Se vio una cedula de la Direccion General  
 de Rentas q. Conf. Sr. D. de Mayo ul  
 timo dice el q. yntend. de esta Prov.  
 manifestand. los fondos q. sobre q. queda  
 cargase el arbitrio. y Su Real. entera